

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 7689/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: Expedientes de selección para nombramientos o contratación temporal - Contratación de 4 Oficiales de Pintura con cargo al Programa colaboración Económico municipal de Empleo 2026

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Nombramiento de la Comisión de Valoración y de emplazamiento a los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, a la realización de la prueba de mayor adecuación del proceso selectivo de OFICIALES DE PINTURA a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2026_Segundo envío.

Por Decreto 2026-2172 de 19 de junio de 2026 se determinó la presentación de una oferta genérica, ante el Centro SEXPE de la localidad, para seleccionar CUATRO puestos de trabajo de OFICIALES DE PINTURA, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2026, regulado por el Acuerdo, de 17 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2026 de este programa (DOE núm. 61 de 30 de marzo de 2026), subvencionado con recursos propios de la Junta de Extremadura.

Que una vez realizado el proceso selectivo del mencionado puesto, dos puestos se quedaron desiertos.

Habida cuenta de que, por parte de la Concejalía Delegada de Edificios Municipales, continuaba existiendo la necesidad de estos dos puestos, es por lo que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se solicitó la realización de un nuevo sondeo, por parte de ese Centro SEXPE, para poder continuar con el proceso selectivo y cubrir los dos puestos ofertados.

Concluida la preselección de aspirantes por el Centro de Empleo de Almendralejo, el día 14 de julio de 2026, se publicó la lista provisional de personas preseleccionadas, otorgando un plazo de dos días hábiles para presentar posibles reclamaciones u omisiones, ante ese Centro de Empleo.

Finalizado este plazo, por el Centro de Empleo, se ha emitido la definitiva de demandantes preseleccionados por el SEXPE, que se ha publicado el día 20 de julio de 2026.

DECRETO
Número: 2026-2588
Fecha: 22/07/2026

Cód. Validación: 75PGZ56FRMNRZ4Q9A9TAYNDL
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Conforme a lo dispuesto por el apartado 3º del anexo a la oferta de empleo, todos los anuncios relacionados con este proceso selectivo, se han publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la página Web www.almendralejo.es. Las listas de aspirantes preseleccionados, además, se han publicado en el Centro de Empleo del SEXPE.

Aprobada la lista definitiva de aspirantes preseleccionados, en cumplimiento de los apartados 8º y 9º del anexo a la oferta de empleo, procede nombrar y publicar la composición de la comisión de valoración, así como emplazar a las personas preseleccionadas a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la precitada Oferta Genérica de selección, teniendo en cuenta las atribuciones que confieren a la Alcaldía Presidencia, le corresponde a la Alcaldía resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3090 de 22 de julio de 2026.

RESOLUCIÓN

Primero. Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes.

Presidente: Don Juan José Martínez Coronado.

Suplente: Don Laureano Bellido Díaz.

Vocales:

§ Doña Pilar Noriega Parra.

Suplente: Don Antonio Ciprián González

§ Don Fernando Barneto Álvarez.

Suplente: Don Ángel Guillén Guillén.

§ Don Ángel Millán Ramírez.

Suplente: Don David Hernández Fernández.

Secretaria: Doña María del Pilar González Enrique.

Suplente: Don Luis Alberto Maestre Álvarez.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

DECRETO
Número: 2026-2588
Fecha: 22/07/2026

Cód. Validación: 75PGZ56FRMNRZ4Q9A9TAYNDL
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Segundo. Emplazar a los miembros de la Comisión de Valoración para la preparación de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica, el día 11 de Agosto de 2026, a las 09:00 horas, en el Parque de Obras Municipal, sito en Vereda Corona, s/n de esta localidad.

Tercero. Comunicar a las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura, que podrán asistir en calidad de observadores.

Cuarto. Convocar a todas las personas preseleccionadas por el Centro de Empleo, como consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

§ Fecha y hora de celebración: **Martes 11 de agosto de 2026, 10:00 horas.**

§ Lugar: **Parque de Obras Municipal**, sito en Vereda Corona, s/n de esta localidad.

Quinto. Publicar esta Resolución, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo, a fecha de la firma electrónica; de lo que, como Secretario General, doy fe.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-2588 Fecha: 22/07/2026

Cód. Validación: 75PGZ56FRMNRZ4Q9A9TAYNDL
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

